OFICINA ASESORIA JURIDICA

CONTRATO N0 679 DE 2023

Villa del Rosario, de marzo de 2023

SEÑOR
JUAN LIBARDO CELY SANCHEZ
Representante Legal LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
C.C. No. 13.279.971 de Cúcuta
NIT. 890502096-0
Av. 0N N0 16-37
Cúcuta- Norte de Santander.

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACION DE PROPUESTA – PROCESO DE MINIMA CUANTIA - INVITACION PUBLICA N0 005 DE 2023.

Cordial saludo.

De conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de la selección objetiva en el procedimiento descrito para la modalidad de Mínima Cuantía, y en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial el Decreto 1082 de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en la evaluación económica y técnica de la propuesta, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted fue la oferta declarada hábil para llevar a cabo el objeto contractual y vencido el término de observación de la evaluación, el **MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO** procede a aceptar incondicionalmente la oferta por usted presentada, dentro del proceso del asunto**.**

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

OBJETO	SERVICIOS DE CONTRATACION DE 20 AVALUOS PARA LA PARTICIPACION EN LA PLUSVALIA

OFICINA ASESORIA JURIDICA

VALOR Y DESCRIPCION DE LA PROPUESTA	VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración será de tres 03 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	La Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario se compromete a cancelar el valor del contrato en un único pago, una vez finalice las actividades del presente contrato, previa presentación de informe de actividades, entrega de la totalidad de las actividades y documentos en cumplimiento del objeto contractual; adicionalmente deberá allegar la cuenta de cobro o factura, según corresponda, el informe de actividades, el informe de supervisión y el certificado de cumplido a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato, acompañado de la acreditación por parte del Contratista de los pagos que en materia de seguridad social y Parafiscales debe efectuar, de conformidad con la normatividad vigente. Los pagos a los cuales se obliga EL MUNICIPIO estarán sujetos a la apropiación presupuestal respectiva según certificación anexa y al Programa Anual Mensualizado de caja P.A.C. el cual puede variar durante la ejecución contractual de acuerdo a la dinámica presupuestal de la entidad.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	0951 del 03 de marzo de 2023
GARANTIAS	

RIESGOS	DETALLE
CUMPLIMIENTO	Por el 10% del valor del contrato y vigente por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
CALIDAD EN EL SERVICIO	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. Por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	Por el diez por ciento (10%) del valor contrato- por el termino de duración del mismo y cuatro (4) mese más.

OFICINA ASESORIA JURIDICA

	SOCIALES DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	
SUPERVISION	La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaria de Hacienda, quien tendrá a su cargo el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, así como las dispuestas en la invitación pública y demás normas concordantes	

Por tal motivo me permito informarle que su propuesta ha sido **ACEPTADA** y por tal razón la invitamos a que se acerque a la entidad ante la Oficina Asesoría Jurídica, ubicada en la Carrera 7 Nº 4-71 Barrio Centro, del Municipio de Villa del Rosario, 3 piso Oficina Jurídica para proceder con la firma de la presente aceptación y ejecución del objeto contractual.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	Edwar Gómez García	Abogado Contratista	
Digito:	Lina María Triana Sánchez	Profesional Universitario	
Reviso:	Richard cárdenas contreras	Jefe Oficina Asesora Jurídico	